

En el Yerbal de seles en Carga e mensibiendo con los monederos  
por el Cañuelo e recuerden el mayor Culto e Veneracion desta Santa  
Emaus en esta zona en la villa del Rio Comunión de Capuchinos =

Ense el Congap, Antonio Lopez Vender-

la Ciudad Ayuda que el gothigo de la Casa de la Inquisición  
Cumplimiento de su aderido reyero gotho motinos que entonos  
se hicieron Santa de la mañana que cada daz primario a la  
Penta de ella desespero en la llave que se Necesito =  
el Conde de Belmontes

Llóso notario a la Ciudad Interino el <sup>o</sup> Conde del Belmonte  
superintendente general de las Vistas, Vales y sumisiones  
y <sup>o</sup> Vizconde de Peñate y muere el Corrón.

Segeintendente qesurie de la  
Kiriles d'el Pernado. seña de Nenitay nñue del Corone  
y el lado de Juan Párrero Sonmano. l'asimismo Peral  
y en qe nñue de Nomíen

Vigencia de Juan Durero sonante  
Fecula & su Maq; figura en Buen Retiro aneue & Nomíen  
Janill Sot: 8º Henr: 1º Tri: autorizada de Pablo de Soto son:

en la villa de San Pedro de Chiriquí se autoriza a cada uno de los señores que  
están en el cargo y adm. de Chiriquí el quinto del año que  
se pague en efectivo en el año de 1800 y se expedieren

entación del Corro y el Pueblo, suscitado en su contra y juzgado por la Corte de Justicia de la Nación, en su calidad de abogado de los señores Gómez y Herrera, consejeros de la Corona.

Ciudad Real de Compostela polo clero y ecclauzador en el  
Vl. Yerba en que se pone quedando oficio propio y conces

zaladas Ventas, en su expediente quedaron los artículos y conce-  
so de la conformidad para causar las diferencias y susciones  
entre el valor de cada uno, o la cantidad

que quedan en barajar el valor de cohetecho, o la estimación del suerteamiento tiene, tratado a justar los totos de acuerdo a lo que se ha visto.

medio Consta Ciudad, o queno hauiéndole gozado Consejos  
mismo Recauda dor general, sealla ésta degenerancia en el que  
se ha de tener a Condpa zedula

modo vecunda vez general, sea la establecida en el  
caso estada de administración, y pide se transcriba con su fezuela  
el escrito y se le dé a la que en su Conformidad ponga

al la Ciudad y Justicia de ellas, y que en su conformidad pongan  
precio a la pieza que sea de Poder ejecutivo para el basto público  
y que se haga constar en el libro donde se tienen

señalando e Vigilante. Como siempre se establece donde estuvieren  
las galeras o Cargas dentro de su riego o Vesíbro, con los  
necesarios y para su uso.

cas jaleas y Cargas deniene para su servicio  
sevicio en la persona que se nombrare por el Interesado y para  
ellos de su servicio de lo que se importare el dicho servicio, Iasimis

el cobro y percepcion de lo q de l importare el otoño que me  
me quede el dinero que no tiene el pago q pena de oficio  
que se pague en la Caja de que no sea mas tarde q

me quedo el dinero que no  
se ganan mayor o menor y cheche en un cuarto de una hora  
a personas que asistiere, donde cada noche tienen dos con-  
cursos que vendrán hasta quinto por

Lagersonas devarri asistere, de como cuantos  
tuyos o de gache q' Vene resaque venire q' noche q' mito por  
q' de todos q' allor s' indecontar por ellos cosa alguna

entre el y libre de todos gallos. Indescontar gozuelos corrales una  
I tambien la persona que por parte de esta villa a arribado a las  
veces de la villa que en el año de 1616 se ha de rendir y rendir en la exp-  
on

Y tambien la persona que se tiene en el cargo de presidente de la república es  
deber de la honra que se tiene de presidente de la república de la nación que se reconozca

detado de reformas en la Catedral de Valencia que se reconozcan  
Concluyó la Catedral y vecinos que se reconozcan  
ponga abajo en lo que es necesario a la Reina, todo lo que  
el